



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2011

RES. H. N° 695-11

Expte. N°: 4.421/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento Alumnos informa sobre el registro de ingreso de la alumna Romina Araceli del Rosario Burgos, D.N.I. N° 36.802.397, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna registró ingreso a la mencionada carrera, en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2.010, consignándose en dicha oportunidad, el nombre y apellido como "Romina Araceli Burgos";

Que Departamento Alumnos informa mediante Nota al Despacho General, el error en el registro de ingreso de la alumna Burgos;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el mismo en un todo de acuerdo a la documentación presentada por la causante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

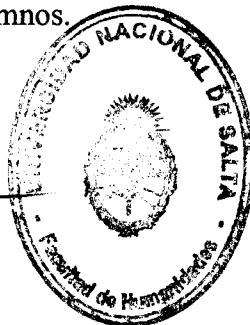
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, la alumna de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Romina Araceli Burgos, L.U. N° 711.688, será reconocida en toda documentación y actas donde figure, con el nombre ROMINA ARACELI DEL ROSARIO BURGOS, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR lo actuado por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Romina Araceli del Rosario Burgos, L.U. N° 711.688, quien en adelante figurará en los registros según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la estudiante mencionada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
109-11



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.